

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores	Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica
Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Resultados	Acciones Promovidas

EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA

Procedimiento de formalización de Instrumentos jurídicos, Ejercicio del Recurso, Comprobación de la entrega del Recurso, Supervisión de la AMEXCID y Validación de Resultados

DEBER SER

Conforme el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, las Secretarías de Estado podrán contar con órganos administrativos desconcentrados, que les estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine.

El segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que la unidad responsable de la dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgado los recursos, o que coordine su operación, será responsable de que se apliquen a los fines para los cuales fue constituido el fideicomiso; respecto a ello la AMEXCID es la unidad responsable de coordinar la operación del Fondo México (Fondo MÉXICO), y de la correcta aplicación de los recursos.

Adicionalmente el artículo 52 de la LFPRH, indica que los ejecutores de gasto, conforme a las disposiciones aplicables, realizarán los cargos a su Presupuesto de Egresos, a través de los **gastos efectivamente devengados en el ejercicio fiscal y registrado en los sistemas contables correspondientes**. Los ejecutores de gasto solicitarán el pago de los gastos efectivamente devengados, a través de cuentas por liquidar certificadas, en los términos del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

- I. Que correspondan a **compromisos efectivamente devengados**, con excepción de los anticipos previstos en las disposiciones aplicables;
- II. Que se efectúen dentro de los **límites de los calendarios** de presupuesto autorizados, y

OBSERVACIONES CORRECTIVAS

La titular de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, deberá instruir a quien corresponda a efecto de que se lleven a cabo y evidencien a esta AEFRRE, las siguientes acciones con respecto a la ejecución del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA, conforme a lo siguiente:

VI. Comprobación de las erogaciones realizadas

1. Conforme el Cuadro de Movimientos Bancarios de la presente Cédula, informe los motivos, causas, justificaciones y/o fundamentos legales por los cuales no fue exhibida la documentación pendiente de entregar, o en su defecto, proporcione las siguientes documentales administrativas faltantes:

- IV. 1 ● oficio de solicitud de pago (D)
- V. 19 facturas o recibos de pago recibidos a entera satisfacción (F, G)
- VI. 33 oficios de transferencia con su recibo (H, I)

2. Asimismo, conforme el Cuadro de Comprobación, informe los motivos, causas, justificaciones y/o fundamentos legales por los cuales no fue exhibida la documentación marcada como faltante, o en su defecto, proporcione la documentación comprobatoria, respecto a las 13 erogaciones observadas en los rubros de Gastos de operación del proyecto y Compra de insumos entregados a beneficiarios, que en su conjunto suman un total de **\$78 430,921.09 M.N.** por concepto de la operación del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA.

VII. Instrumentos contractuales

De acuerdo al Cuadro de Procedimientos de Contratación, informe los motivos, causas, justificaciones y/o fundamentos legales por los cuales no fue exhibida la documentación marcada como faltante, o en su defecto, proporcione la documentación comprobatoria, respecto a los 06 procedimientos de contratación observados, proporcionando: contrato, anexo técnico. Justificación al amparo de los artículos 40,

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

III. Que se encuentren **debidamente justificados y comprobados** con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que registros de las erogaciones que no constituyan pagos se ajustarán en lo que resulte compatible con lo dispuesto en esta Sección, conforme lo determine la Secretaría.

El artículo 215 del RLFPRH, indica lo siguiente:

Las dependencias y entidades que requieran constituir fideicomisos o análogos a éstos, deberán:

Fracción I párrafo segundo

La unidad administrativa de la dependencia o entidad que coordine la operación del fideicomiso deberá manifestar que los asuntos que se sometan a la consideración del Comité Técnico se ajustan a las disposiciones aplicables.

Fracción II inciso c)

Elaborar el proyecto de contrato que contenga (..)

c) La unidad responsable de la dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se vayan a aportar los recursos presupuestarios, o que coordine su operación, la cual tendrá la obligación de verificar que los recursos fideicomitados se apliquen a los fines para los cuales fue constituido.

Dicha unidad resolverá cualquier situación, de hecho, o de derecho, que se presente durante la operación y el proceso y formalización de la extinción del fideicomiso, siempre que el Comité Técnico o el fiduciario no cuenten con facultades para ello, supuesto en el cual realizará los actos que resulten necesarios, entre otros, por lo que se refiere a los activos y pasivos con que cuente el fideicomiso;

El artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (RISRE) enumera en su Apartado B. de los Órganos Desconcentrados, numeral III) a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) como una de éstos.

segundo párrafo de la LAASSP y 71 del RLAASSP y Acta Entrega-Recepción AMEXCID y Acta entrega a Beneficiarios.

VIII. Supervisión de la AMEXCID.

Conforme el Cuadro de Supervisión, informe los motivos, causas, justificaciones y/o fundamentos legales por los cuales no fue exhibida la documentación que compruebe la supervisión, o en su defecto, proporcione la documentación comprobatoria, respecto a los 13 movimientos observados, por la supervisión de la operación del Proyecto.

IX. Evaluación y seguimiento de resultados

Proporcione la evidencia documental que soporte las cifras indicadas en los Reportes trimestrales, conforme a lo siguiente:

Segundo Trimestre 2023: 2,507 productores apoyados,
Tercer Trimestre 2023: 4,093 productores apoyados,
Cuarto Trimestre 2023: 5,903 beneficiarios apoyados,
Primer Trimestre 2024: 5,037 productores con un apoyo económico.

X Indicadores del programa

Remita la fórmula, operaciones, datos y la documentación que soporte las cifras reportadas respecto al proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA, conforme los avances reportados.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

La titular de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, deberá instruir a quien corresponda a efecto de que se lleven a cabo y evidencien a esta AEFRR, las siguientes acciones:

1. Se establezcan los mecanismos de control y supervisión que aseguren que, en lo subsecuente, la Agencia cuente con la totalidad de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones y

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

El RISRE, en su artículo 65, precisa que la AMEXCID tendrá las atribuciones establecidas en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) y demás que se establezcan en otros ordenamientos jurídicos.

Adicionalmente el RISRE en el artículo 66, enumera las facultades que tendrá el Director Ejecutivo de la AMEXCID, destacando las siguientes:

XII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que le sean señalados por delegación o le correspondan por suplencia;

XXXV. Ejercer las facultades que las demás disposiciones jurídicas le confieran a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, las que le confiera el Secretario en el marco de su competencia, y las que sean afines a las señaladas en las fracciones anteriores, así como las que corresponden a las unidades administrativas que se le adscriban.

La (LCID) en su artículo 10 establece las siguientes atribuciones para la AMEXCID:

IV. Apoyar, supervisar, evaluar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia y en coordinación con las instituciones cooperantes que correspondan, a la ejecución de las políticas y acciones de cooperación internacional de conformidad con los lineamientos del Programa;

XI. Las demás que le correspondan, conforme a las disposiciones legales aplicables.

El 6 de diciembre de 2011, fue publicado en el DOF el Decreto por el que se establece la Estrategia de Cooperación Financiera para Países de Mesoamérica y el Caribe (DECRETO), en el cual, en su artículo QUINTO, se ordenó la constitución del fideicomiso público de administración y pago, no considerado entidad paraestatal, denominado Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (FIDEICOMISO), coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El 24 de junio de 2019, fue publicada una reforma al mencionado DECRETO, la cual tuvo como efecto que el FIDEICOMISO pasara a ser coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

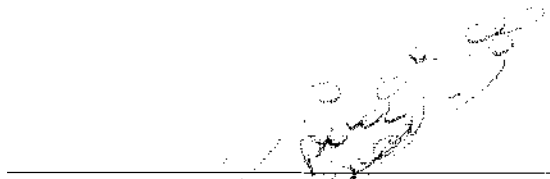
ejecución del programa de conformidad con el artículo 215 de la LFPRH y 66 del RLFPRH.

2. Se establezcan los mecanismos de control y supervisión que aseguren que, en lo subsecuente, la Agencia incorpore plazos respecto a la generación y seguimiento de los indicadores plasmados en las Fichas Técnicas de los Proyectos aprobados por el Comité del Fondo México, así como el soporte documental y comprobatorio que sustente los avances reportados. Lo anterior, a fin de que se cumpla con el objetivo descrito en la REGLA DÉCIMA CUARTA fracción j.

**NOMBRE Y CARGO DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES**



GLORIA SANDOVAL SALAS
Directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo



ALEJANDRO PÉREZ SANTOS
Director Jurídico de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Enlace designado para el acto de fiscalización.

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

Conforme los Artículos transitorios Segundo y Tercero la SHCP y el Comité Técnico del FIDEICOMISO, deberán modificar el contrato o convenio de fideicomiso y emitir las Reglas de Operación respectivamente.

Fecha de firma: 28 de junio de 2024

Fecha compromiso de atención: 30 de agosto de 2024

El 30 de diciembre de 2019, nuevamente fue reformado el DECRETO, en esta ocasión la denominación del Fideicomiso Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe, paso a ser la de "Fondo México" (Fondo MÉXICO). Por ello, era necesaria una adecuación al Convenio (CONVENIO), así como a sus Reglas de Operación (REGLAS).

Por último, el 28 de noviembre de 2022, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se establece la Estrategia de Cooperación Financiera para Países de América, el cual abroga el decreto del 2011 y sus reformas en 2019 y tiene como efectos que las acciones y proyectos del Fondo México estarán destinadas a la contribución del desarrollo económico en los países de América incluido el territorio nacional.

Las Reglas de Operación del Fondo México (REGLAS) en sus numerales DÉCIMA TERCERA y DÉCIMA CUARTA, aprobadas en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 2023, establecen los requisitos que los proyectos deberán reunir para su aprobación; respecto a este acto la AMEXCID, será la responsable de vigilar que los recursos del Fondo se apliquen a los fines para los cuales fue constituido y resolver cualquier situación, de hecho o de derecho, que se presente durante la operación y el proceso, realizando los actos que resulten necesarios

Las Normas Internas en Materia Presupuestaria que deberán observar los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (NIMPS), en sus artículos 54 y 55 definen que se deberá entender por documentación justificante y comprobatoria conforme a lo siguiente:

"54. Por documentación justificante deberá entenderse las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago, tales como convenios, contratos, pedidos, actas de entrega recepción, acuerdos, tratados internacionales, notas diplomáticas y en general todo documento que demuestre la obligación de efectuar un pago.

55. Por documentación comprobatoria, deberá entenderse las facturas o recibos que expidan las personas que reciban los pagos correspondientes, o cualquier otro documento que demuestre la entrega de las cantidades de dinero".

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

Con fundamento en los preceptos anteriormente invocados, para efectos de **constatar que los proyectos aprobados por el Comité Técnico del Fondo MÉXICO, se realizaron conforme al CONTRATO, las REGLAS y la demás normatividad aplicable; Fiscalizar que los recursos se asignaron exclusivamente para los fines para los que fue constituido, Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de los programas y/o proyectos y Comprobar los controles internos establecidos para el logro de los objetivos de los proyectos; es necesario el análisis de los procedimientos de formalización de los Instrumentos jurídicos, el Ejercicio del Recurso, la Comprobación de la entrega del Recurso, la Supervisión de la AMEXCID y la Validación de Resultados de los Proyectos aprobados durante el 2022, para ser ejercidos en el 2023, verificando que éstos hayan sido ejecutados conforme el término de la Ley.**

HECHOS

Con la finalidad de verificar que, los recursos aprobados en 2022 y ejercidos en 2023, por el Comité Técnico del fideicomiso público "Fondo MÉXICO", durante el 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, se aplicaron exclusivamente para los fines que fue constituido, así como que durante los procedimientos de formalización de los instrumentos jurídicos, ejercicio del recurso, comprobación de su entrega a los beneficiarios, la supervisión de la AMEXCID y la validación de resultados del proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA se realizaron de conformidad con la normatividad aplicable; esta Área de Especialidad en Fiscalización en el ramo Relaciones Exteriores (AEFRRE), mediante oficio CGGOCV/OEF/AEF-05/0031/2024 del 02 abril de 2024, requirió la siguiente información:

1. *Contrato o Convenio y Reglas de Operación, así como sus modificaciones del Fondo México, vigentes durante el periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo del 2024.*
2. *Fichas Técnicas de los programas, proyectos y/o acciones Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida en operación durante el periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo del 2024.*
3. *Concentrado (base de datos en formato Excel) de los programas, proyectos y/o acciones Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida:*
 - a) *Aprobados con antelación al segundo trimestre de 2023, en los cuales se ejercieron recursos durante el periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo del 2024.*
 - b) *Aprobados por el Comité Técnico del Fondo México durante el periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.*

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

En el que se indique: Nombre del programa, proyecto y/o acción; Tipo de apoyo; Institución Financiera Intermediaria, Beneficiario; País; Objetivo y/o Fin; Responsable; Monto de recursos asignados; Monto ejercido; Estatus actual del programa; Datos de la autorización (sesión del CT y fecha) entre otros.

4. Estados bancarios pertenecientes a las cuentas y/o subcuentas en moneda nacional, en dólares u otro tipo de moneda, aperturadas para la administración de los recursos del Fondo México, correspondientes al periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.

5. Estados Financieros del Fondo México, autorizados por el Comité Técnico (CT), correspondientes al periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.

Asimismo, informe si dichos Estados Financieros se encuentran dictaminados, en caso afirmativo proporcionarlos.

6. Evidencia documental de las aprobaciones de apoyos financieros, conforme al Contrato y las Reglas de Operación aplicables (pagos vinculados a la operación del programa), durante el periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, de los programas Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida.

7. Informe y documente las acciones realizadas, para el seguimiento de la entrega de los recursos erogados por la AMEXCID, vinculadas a los programas, proyectos y/o acciones Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida, durante el periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.

8. Documentales que evidencien la supervisión que la Agencia realizó a los programas, proyectos y/o acciones Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida, durante el periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.

9. Documentales que soporte el cumplimiento de metas y la evaluación de resultados de los programas, proyectos y/o acciones Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida, durante el periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.

10. Constancias documentales que soporte la aplicación y seguimiento de los recursos del Fondo México, entregados a los Beneficiarios y/o Instituciones Financieras Intermediarias, tales como: recibos, facturas, hojas membretadas, fotografías, veces de prueba de la aplicación del recurso, de los programas, proyectos y/o acciones Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida, durante el periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.

videos u otra distinta qu

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

II. Informes trimestrales y anuales sobre la ejecución física y financiera de los programas, proyectos y/o acciones Jóvenes Construyendo el futuro y Sembrando Vida, durante el periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.

Con el oficio número AMI/0628/2024 del 23 de abril de 2024, la Agencia remitió diversa información la cual fue analizada conforme a los siguientes apartados:

Procedimiento:

1. Constatar que los programas, proyectos y/o acciones, y los recursos del fideicomiso público se realizaron conforme al contrato del Fideicomiso y a las Reglas de Operación.

I. Procedimiento de aprobación del Proyecto

Con base en lo informado por la Agencia, durante el periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, no fueron aprobados proyectos vinculados a los programas "Jóvenes construyendo el Futuro y Sembrando Vida" por parte del Comité Técnico del Fondo México.

De lo anterior, es de precisar que durante el ejercicio del acto de fiscalización 07/2023, esta AEFRRÉ analizó el procedimiento de aprobación de seis proyectos correspondientes al 2022, dentro de los que está el Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA; del cual, este ente fiscalizador determinó que éste contó con los siguientes elementos:

i. Manifestación por parte de la AMEXCID de que cumplen con las disposiciones aplicables

ii. Ficha Técnica

iii. Aceptación expresa y/o solicitud del país participante

Elementos requeridos por las REGLAS, para su aprobación, por lo que, no existió hallazgo alguno que hacer notar.

Motivo por el cual, en el presente acto no se evaluará la aprobación del proyecto en estudio; por lo que el análisis, se centrará en la evaluación de la ejecución del recurso del Proyecto, validando que su ejercicio se apege a la normatividad vigente.

II. Procedimiento de formalización de instrumentos jurídicos

Conforme la REGLA DÉCIMA NOVENA, se establece que, para efectos de la ejecución de los proyectos aprobados por el Comité Técnico del Fondo MÉXICO, se deberán formalizar los

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

mecanismos idóneos que regulen la relación entre el Fiduciario, la Institución Financiera Intermediaria y el Beneficiario.

Por lo anterior, fue celebrado el siguiente instrumento jurídico:

Convenio para la canalización de recursos derivados del Fideicomiso Público de Administración y pago denominado Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (ahora Fondo México), celebrado el 2 de agosto de 2019, entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT), el Banco del Bienestar S.N.C.(BBienestar), I.B.D. y la AMEXCID (CONVENIO DE CANALIZACIÓN), que tiene como objeto que las partes promuevan, evalúen instrumenten, canalicen y supervisen el destino de los recursos autorizados para Apoyos Financieros al sector público y privado de los Países Participantes, a través de Donaciones Simples, bajo la modalidad que autorice el Comité Técnico del Fideicomiso en los términos y condiciones estipuladas; con base en las REGLAS; mediante este acto BANCOMEXT y AMEXCID se comprometieron a otorgar por conducto del BBienestar los apoyos financieros de las Donaciones Simples aprobadas por el Comité Técnico.

III. Confirmación de recepción de recursos

En virtud que este acto de fiscalización tiene como antecedente la auditoría 07/2023, es de precisar que, durante ese acto de fiscalización, la AMEXCID presentó las actas de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2022, mediante la cual se formalizó la aprobación del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA por un monto original de \$ 410'262,950.98 M.N.

Durante esa auditoría, se corroboró a través de los Reportes Trimestrales de octubre a diciembre 2022 y enero a marzo 2023 del BBienestar, que dichos recursos habían sido canalizados del BANCOMEXT al BBienestar para la ejecución del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA, conforme el CONVENIO DE CANALIZACIÓN.

Procedimiento:

2. Fiscalizar que los recursos se asignaron exclusivamente para los fines para los que fue constituido.

IV. Ejercicio del recurso al primer trimestre 2023

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores	Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica
Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Resultados	Acciones Promovidas

Con base en las cifras reportadas al inicio del año 2023, en el acto de fiscalización precedente, esta AEFRR corrobó que el Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA contó con ejecución de recursos durante el Cuarto Trimestre 2022 por \$31´062,088.21 M.N. así como \$2´553,513.43 M.N. por concepto de erogaciones durante el Primer Trimestre de 2023; sumando un total de **\$33´615,601.64 M.N.** los cuales fueron fiscalizados durante la auditoría 07/2023, resultando la observación 03 de dicha auditoría, de la cual ya fueron aclarados los montos pendientes por comprobar.

V. Fiscalización de recursos

Conforme lo expuesto en los apartados I. II. III. y IV. de la presente observación, el Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA registro una erogación total por **\$33´615,601.64 M.N.** hasta el 31 de marzo 2023, por lo anterior y con base en los Informes de movimientos de recursos correspondientes a dicho Proyecto, el monto global queda de la siguiente manera:

	"SEMBRANDO VIDA" EN GUATEMALA
Monto autorizado	\$ 410´262,950.98
Erogaciones realizadas al 31 de marzo de 2023	\$33´615,601.64
Monto pendiente por ejercer al 01 de abril de 2023	\$ 376´647,349.34

Fuente: elaboración propia con base en la Información contenida en el reporte trimestral de enero- marzo de 2023, emitido por el Banco de Bienestar.

Por lo antes informado, el monto total a fiscalizar para la presente Visita de Inspección es de **\$376´647,349.34 M.N.**

VI. Comprobación de las erogaciones realizadas

Mediante el oficio CGGOCV/OEF/AEF-05/0031/2024 del 02 de abril de 2024, se solicitó al área auditada, proporcionará las constancias documentales que soporten la aplicación y seguimiento de los recursos del Fondo MÉXICO para el proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA, entregados a Beneficiarios y/o Instituciones Financieras Intermediarias.

La AMEXCID con el similar de número AMI/0628/2024 del 23 de abril de 2024, remitió las siguientes documentales:

- Reportes Trimestrales de BBienestar,
- Oficios de solicitud de pago,

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

- Facturas,
- Oficios de transferencia de recursos,
- Comprobantes SPEI.

De su análisis se relacionaron 69 movimientos bancarios en el periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, que en su conjunto suman un total de \$183'446,475.82 M.N., mismos que a continuación se presentan:

Cuadro de Movimientos bancarios

	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
1	\$ 350,784.00	No aplica	No aplica	AMI-DA/0572/2023	Artmex Viejas, S.A. de C.V.	IFADF 3614	(✓)	DGABS/DCM/SSOCA/0595/2023	(✓)
2	\$ 516,780.00	No aplica	No aplica	AMI-DA/0571/2023	Artmex Viejas, S.A. de C.V.	IFADF 3611	(✓)	DGABS/DCM/SSOCA/0595/2023	(✓)
3	\$ 22,272.00	No aplica	No aplica	AMI-BA/0574/2023	Transportadora Miblan de Puebla, S.A. de C.V.	225	(✓)	DGABS/DCM/SSOCA/0597/2023	(✓)
4	\$ 29,071.00	\$ 1,862.16	No señala	AMI-DA/523/2023	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	202304-001	(✓)	DGABS/DCM/SSOCA/0596/2023	(✓)
5	\$ 4,181,547.50	\$ 221,775.00	No señala	AMI-BA/0650/2023	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	No se localiza	(✓)	DGABS/DCM/SSOCA/0702/2023	(✓)
6	\$ 72,481.51	\$ 3,890.50	No señala	AMI-DA/0603/2023	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	No se localiza	(✓)	DGABS/DCM/SSOCA/0844/2023	(✓)
7	\$ 7,545,415.75	\$ 485,025.00	No señala	AMI-DA/0642/2023	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	No se localiza	(✓)	DGABS/DCM/SSOCA/0844/2023	(✓)
8	\$ 354,394.80	No aplica	No aplica	AMI-DA/0891/2023	Grupo Toluca, S.A. de C.V.	131	(✓)	DGABS/DCM/SSOCA/0875/2023	(✓)
9	\$ 15,610.43	\$ 4,235.73	No señala	AMI-DA/0922/2023	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	No se localiza	(✓)	DGABS/DCM/SSOCA/0936/2023	(✓)
10	\$ 7,772,776.53	\$ 392,775.00	No señala	AMI-BA/0957/2023	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	No se localiza	(✓)	DGABS/DCM/SSOCA/0918/2023	(✓)
11	\$ 10,443,988.80	No aplica	No aplica	AMI-DA/01074/2023	Tierra y Vida Sano S.A. de C.V.	FTV61	(✓)	DGABS/DCM/0875/2023	(✓)
12	\$ 4,338,229.25	No aplica	No aplica	AMI-BA/01077/2023	Tierra y Vida Sano S.A. de C.V.	FTV60	(✓)	DGABS/DCM/0875/2023	(✓)
13	\$ 57,678.57	\$ 3,444.96	No señala	AMI-BA/1104/2023	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	202307-004	(✓)	DGABS/DCM/0720/2023	(✓)
14	\$ 9,225,478.50	\$ 503,025.00	No señala	AMI-DA/0103/2023	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.		(✓)	DGABS/DCM/0720/2023	(✓)
15	\$ 20,086.80	No aplica	No aplica	AMI-DA/0085/2023	Jennifer Iteas Ortiz	Sin número	(✓)		(✓)
16	\$ 8,387.08	No aplica	No aplica	AMI-DA/01136/2023	Miguel Angel Téllez Mabejana	Sin número	(✓)		(✓)

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

Identificación	Importe	Aplicación	Observaciones	Nombre	Identificación	Acciones Promovidas
17	\$ 4,587.72	No aplica	No aplica	Fides Rodrigo López Ruiz	Sin número	(*)
18	\$ 4,85.93	No aplica	No aplica	Rafael Ernesto Hernández Palacios	Sin número	(*)
19	\$ 7,033.80	No aplica	No aplica	Leura Melissa Calindo Garcia	Sin número	(*)
20	\$ 4,124.05	No aplica	No aplica	Rubén Hernández Pinedo	Sin número	(*)
21	\$ 12,510.50	No aplica	No aplica	Manuel Antonio Cervantes Cruz Romero	Sin número	(*)
22	\$ 9,780.39	No aplica	No aplica	Nayeli Jannet Tecuat Jiménez	Sin número	(*)
23	\$ 5,691.72	No aplica	No aplica	Niguel Antonio Guzmán Rojas	Sin número	(*)
24	\$ 9,055,477.50	\$ 7,064.81	No señala	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	202401-010	(*)
25	\$ 7,902.91	No aplica	No aplica	Arimex Viajes, S.A. de C.V.	IFADF 3780	(*)
26	\$ 48,659.32	\$ 2,658.36	No señala	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	202308-005	(*)
27	\$ 33,869.10	No aplica	No aplica	Banco del Bienestar	59271	(*)
28	\$ 34,447.72	No aplica	No aplica	Abdías Noe Toledo Faz	C 246	(*)
29	\$ 44,271.06	\$ 2,418.14	No señala	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	202309-006	(*)
30	\$ 13,043,772.50	\$ 697,525.00	No señala	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.		(*)
31	\$ 1,595.69	No aplica	No aplica	Rodrigo Cruz Meneses	Sin número	(*)
32	\$ 84,761.19	\$ 4,681.05	No señala	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	202300-007	(*)
33	\$ 18,992.22	No aplica	No aplica	Manuel Antonio Cervantes Cruz Romero	Sin número	(*)
34	\$ 6,064.82	No aplica	No aplica	Daniela González Olguín	Sin número	(*)
35	\$ 77,503.70	No aplica	No aplica	Nayeli Jannet Tecuat Jiménez		(*)
36	\$ 7,233.72	No aplica	No aplica	Ana María Vega Rodríguez		(*)
37	\$ 7,992.67	No aplica	No aplica	Andrés More de la Fuente	Sin número	(*)
38	\$ 34,383.12	No aplica	No aplica	Javier Trejo Uh	6	(*)
39	\$ 10,733,752.50	\$ 503,075.00	No señala	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.		(*)
40	\$ 14,701,672.50	\$ 816,775.00	No señala	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.		(*)
41	\$ 37,446.22	\$ 2103.72	No señala	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	202311-008	(*)
42	\$ 1,030.73	No aplica	No aplica	Nayeli Jannet Tecuat Jiménez		(*)
43	\$ 2,726.07	No aplica	No aplica	Didier López Ariza		(*)
44	\$ 8,974.47	No aplica	No aplica	María Alejandra Obasa Marakini	Sin número	(*)
45	\$ 8,974.47	No aplica	No aplica	María Alejandra Obasa Marakini		(*)
46	\$ 8,974.47	No aplica	No aplica	María Alejandra Obasa Marakini	Sin número	(*)
47	\$ 20,643.29	No aplica	No aplica	Banco del Bienestar	59840	(*)
48	\$ 265,364.60	No aplica	No aplica	Arimex Viajes, S.A. de C.V.	IFADF 4310	(*)
49	\$ 436,865.62	No aplica	No aplica	Arimex Viajes, S.A. de C.V.	IFADF 4311	(*)

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

50	\$ 250,478.80	No aplica	No aplica	AMI-DA/653/2024	Atimex Viajes, S.A. de C.V.	15ADP4312	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/394/2023	(*)
51	\$ 83,431.25	\$ 4,767.50	No señala	AMI-DA/029/2024	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	202312-009	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/306/2023	(*)
52	\$ 8,866,062.50	\$ 467,775.00	No señala	AMI-DA/030/2024	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	202401-010	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/306/2024	(*)
53	\$ 35,721.21	\$ 2,064.81	No señala	AMI-DA/020/2024	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	202401-010	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0275/2024	(*)
54	\$ 10,864,812.48	\$ 624,024.00	No señala	AMI-DA/020/2024	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	202401-010	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0275/2024	(*)
55	\$ 34,936.34	No aplica	No aplica	AMI-BA/0198/2024	Miguel Antonio Guzman Rojas	Sin número	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0277/2024	(*)
56	\$ 2,716,600.00	No aplica	No aplica	AMI-DA/0028/2024	Comercializadora y Transporte Gevasio S.	7753	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0308/2023	(*)
57	\$ 2,252,000.00	No aplica	No aplica	AMI-BA/0282/2024	Comercializadora y Transporte Gevasio S.	7753	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0308/2023	(*)
58	\$ 7,113,060.00	No aplica	No aplica	AMI-DA/00283/2024	Comercializadora y Transporte Gevasio S.	7755	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0308/2023	(*)
59	\$ 8,020,535.00	\$ 461,525.00	No señala	AMI-DA/0327/2024	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	202401-010	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0308/2023	(*)
60	\$ 5,961,140.00	No aplica	No aplica	AMI-DA/0307/2024	Comercializadora y Transporte Gevasio S.	7756	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0308/2023	(*)
61	\$ 3,927,760.00	No aplica	No aplica	AMI-DA/0383/2024	Comercializadora y Transporte Gevasio S.	7757	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0308/2023	(*)
62	\$ 1,768.89	No aplica	No aplica	AMI-DA/0256/2024	Fides Rodrigo López Ruiz	Sin número	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0308/2023	(*)
63	\$ 1,264.79	No aplica	No aplica	AMI-DA/0058/2024	Maño Alejandro Obana Marakemi	Sin número	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0308/2023	(*)
64	\$ 2,753.30	No aplica	No aplica	AMI-DA/0361/2024	Ruben Hernández Perdomo	Sin número	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0308/2023	(*)
65	\$ 2,7663.00	No aplica	No aplica	AMI-DA/0400/2024	Hayel Tannet Tecuatl Jiménez	Sin número	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0308/2023	(*)
66	\$ 27,665.00	No aplica	No aplica	AMI-DA/0401/2024	Jennifer Ilean Ortiz	Sin número	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0308/2023	(*)
67	\$ 4,115.16	No aplica	No aplica	AMI-DA/01629/2023	Laura Melissa Galindo García	Sin número	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0308/2023	(*)
68	\$ 65,010.29	\$ 3,757.82	No señala	AMI-DA/453/2024	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	202402-011	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0308/2023	(*)
69	\$ 8,848.91	No aplica	No aplica	AMI-DA/0063/2024	Reymundo Velázquez Gutiérrez	Sin número	(*)	DGABS/DCM/SSOCA/0308/2023	(*)
Total	\$ 101,446,475.82								

Cabe destacar que, dentro de la información proporcionada por la AMEXCID, no fueron localizadas las documentales remarcadas con el símbolo (*). Por lo que esta AEFRE contabilizó las siguientes documentales faltantes:

- I. 1 oficio de solicitud de pago (D)
- II. 19 facturas o recibos de pago recibidos a entera satisfacción (F, G)
- III. 33 oficios de transferencia con su recibo (H, I)

Precisando que dichas documentales serán requeridas a la unidad auditada.

Respecto a la comprobación de los 69 pagos realizados para la ejecución del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA, la Agencia dio acceso al personal auditor a las carpetas administrativas del proyecto, identificando información conforme a lo siguiente:

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

Cuadro de Comprobación

	Monto	Bóveda Amortización	Presupuesto de Ejercicio	Asignación Informada	Comentario
1	\$ 350,784.00	No aplica	Artmex Viajes, S.A. de C.V.	SI	La Agencia remitió las bitácoras en las que se identifica los servidores públicos participantes (pasajeros), los horarios, las rutas, los destinos de transportación terrestre, reportes mensuales de los hospedajes. Validando el servicio prestado, además de contar con la factura recibida a entera satisfacción por la Coordinación Administrativa de la Agencia.
2	\$ 516,780.00	No aplica	Artmex Viajes, S.A. de C.V.	SI	La Agencia remitió las bitácoras en las que se identifica los servidores públicos participantes (pasajeros), los horarios, las rutas, los destinos de transportación terrestre, reportes mensuales de los hospedajes. Validando el servicio prestado, además de contar con la factura recibida a entera satisfacción por la Coordinación Administrativa de la Agencia.
3	\$ 22,272.00	No aplica	Transportadora Miblan de Puebla, S.A. de C.V.	NO	No se proporcionó información
4	\$ 20,071.00	\$ 1,052.10	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI	Se cuenta con el Detalle de la transferencia
5	\$ 4,191,547.50	\$ 221,775.00	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (2 dispersión)	SI	La Agencia remitió las documentales administrativas de los pagos, informó el procedimiento de dispersión de recursos y remitió la relación que proporciona el banco local respecto a la entrega de los recursos por cada una de las dispersiones, esta AEFRE considera como aclarada la cantidad de \$4,191,547.50 M.N.
6	\$ 72,481.51	\$ 3,890.58	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI	Se cuenta con el Detalle de la transferencia
7	\$ 7,545,615.75	\$ 405,025.00	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (3 dispersión)	SI	La Agencia remitió las documentales administrativas de los pagos, informó el procedimiento de dispersión de recursos y remitió la relación que proporciona el banco local respecto a la entrega de los recursos por cada una de las dispersiones, esta AEFRE considera como aclarada la cantidad de \$7,545,615.75 M.N.
8	\$ 554,994.00	No aplica	Grupo Toplan, S.A. de C.V.	NO	No se proporcionó información
9	\$ 115,610.43	\$ 6,235.73	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI	Se cuenta con el Detalle de la transferencia
10	\$ 7,272,778.50	\$ 392,275.00	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (4 dispersión)	SI	La Agencia remitió las documentales administrativas de los pagos, informó el procedimiento de dispersión de recursos y remitió la relación que proporciona el banco local respecto a la entrega de los recursos por cada una de las dispersiones, esta AEFRE considera como aclarada la cantidad de \$7,272,778.50 M.N.
11	\$ 50,449,988.80	No aplica	Tierra y Vida Sane S.A. de C.V.	NO	Se comprobó que la AMEXCID recibió los productos vinculados al objetivo del proyecto; sin embargo, no se cuenta con las documentales que evidencien la dispersión de estos productos a los beneficiarios.
12	\$ 4,338,229.25	No aplica	Tierra y Vida Sane S.A. de C.V.	NO	Se comprobó que la AMEXCID recibió los productos vinculados al objetivo del proyecto; sin embargo, no se cuenta con las documentales que evidencien la dispersión de estos productos a los beneficiarios.
13	\$ 57,678.57	\$ 3,144.96	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI	Se cuenta con el Detalle de la transferencia

[Handwritten signature and notes]

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores	Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica
Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Resultados	Acciones Promovidas

14	\$ 9,225,476.50	\$ 503,025.00	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (5 dispersión)	SI	La Agencia remitió las documentales administrativas de los pagos, informó el procedimiento de dispersión de recursos y remitió la relación que proporciona el banco local respecto a la entrega de los recursos por cada una de las dispersiones, esta AMEXCID considera como aclarada la cantidad de \$ 225,476.50 M.N.
15	\$ 20,08680	No aplica	Jennifer Lisa Ortiz	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
16	\$ 8,58708	No aplica	Miguel Angel Téllez Mohedano	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
17	\$ 4,58772	No aplica	Fides Rodrigo López Ruiz	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
18	\$ 4,18593	No aplica	Raúl Ernesto Hernández Palfox	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
19	\$ 7,033.80	No aplica	Laura Melissa Galindo García	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
20	\$ 6,12405	No aplica	Ruben Hernández Perdomo	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
21	\$ 12,370.50	No aplica	Manuel Antonio Cervantes Cruz Romero	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
22	\$ 9,78039	No aplica	Nayeli Jannet Tecuati Jiménez	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
23	\$ 3,69172	No aplica	Miguel Antonio Guzmán Rojas	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto, sobre los extensionistas participantes, recepción de

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores **Clave:** 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica
Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) **Tipo de Auditoría:** Cumplimiento

Resultados **Acciones Promovidas**

Item	Cantidad	Valor	Aplicación	Beneficiario	Observaciones
24	\$	9,065,437.50	\$ 2,064.81	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (6 dispersión)	SI insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios. La Agencia remitió los documentales administrativos de los pagos, informó el procedimiento de dispersión de recursos y remitió la relación que proporciona el banco local respecto a la entrega de los recursos por cada una de las dispersiones, esta AEFRRF considera como aclarada la cantidad de \$9,065,437.50 M.N.
25	\$	12,902.91	No aplica	Artmex Viajes, S.A. de C.V.	SI La Agencia remitió las bitácoras en las que se identifica los servidores públicos participantes (pasajeros), los horarios, las rutas, los destinos de transportación terrestre, reportes mensuales de los hospedajes. Validando el servicio prestado, además de contar con la factura recibida a entera satisfacción por la Coordinación Administrativa de la Agencia. Se cuenta con el Recibo número 202309-006
26	\$	48,659.32	\$ 2,688.36	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI
27	\$	33,869.10	No aplica	Banca del Bienestar (Intermediación)	SI Se cuenta con la factura del Banco del Bienestar
28	\$	34,447.72	No aplica	Abdias Noe Toledo Faz	NO No se proporcionó información
29	\$	44,251.96	\$ 2,418.14	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI Se cuenta con el Detalle de la transferencia
30	\$	13,043,717.50	\$ 697,525.00	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (7 dispersión)	SI La Agencia remitió los documentales administrativos de los pagos, informó el procedimiento de dispersión de recursos y remitió la relación que proporciona el banco local respecto a la entrega de los recursos por cada una de las dispersiones, esta AEFRRF considera como aclarada la cantidad de \$13,043,717.50 M.N.
31	\$	11,695.69	No aplica	Rodrigo Cruz Meneses	SI Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
32	\$	84,763.39	\$ 4,708.06	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (Comisión)	SI Se cuenta con el Recibo número 202310-007
33	\$	18,990.22	No aplica	Manuel Antonio Cervantes Cruz Romero	SI Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
34	\$	6,064.82	No aplica	Daniela González Olguin	SI Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
35	\$	27,563.20	No aplica	Nayeli Jannet Tecuati Jimenez	SI Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
36	\$	7,233.72	No aplica	Ana María Vega Rodríguez	SI Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 -- Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

37	\$	7,892.67	No aplica	Andrea Mora de la Fuente	SI	Se remitió el Reporte de actividades de servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
38	\$	134,383.12	No aplica	Javier Trajé Uh	SI	Se cuenta con factura 0000100000000517774818 recibida a entera satisfacción por el servicio de configuración y puesta a punto de equipos biométricos.
39	\$	10,733,752.50	\$ 593,025.00	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (8 Dispersión)	SI	La Agencia remitió los documentales administrativos de los pagos, informó el procedimiento de dispersión de recursos y remitió la relación que proporciona el banco local respecto a la entrega de los recursos por cada una de las dispersiones, esta AEFPRRE considera como aclarada la cantidad de \$10,733,752.50 M.N.
40	\$	4,783,627.50	\$ 816,775.00	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (9 comisión)	SI	La Agencia remitió los documentales administrativos de los pagos, informó el procedimiento de dispersión de recursos y remitió la relación que proporciona el banco local respecto a la entrega de los recursos por cada una de las dispersiones, esta AEFPRRE considera como aclarada la cantidad de \$16,783,627.50 M.N.
41	\$	37,446.22	\$ 2,103.72	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI	Se cuenta con el Recibo número 202311-008
42	\$	1030.73	No aplica	Nayeli Jannet Tecuati Jiménez	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
43	\$	2,726.07	No aplica	Dílder López Arias	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
44	\$	18,974.47	No aplica	Mario Alejandro Obana Marakami	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
45	\$	18,974.47	No aplica	Mario Alejandro Obana Marakami	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
46	\$	18,974.47	No aplica	Mario Alejandro Obana Marakami	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
47	\$	20,643.29	No aplica	Banco del Bienestar (intermediación)	SI	Se cuenta con la factura del Banco del Bienestar
48	\$	265,964.60	No aplica	Artmex Viajes, S.A. de C.V.	NO	No se proporcionó información
49	\$	436,865.92	No aplica	Artmex Viajes, S.A. de C.V.	NO	No se proporcionó información
50	\$	290,478.80	No aplica	Artmex Viajes, S.A. de C.V.	NO	No se proporcionó información

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

Ítem	Cantidad	Valor	Beneficiario	Estado	Observaciones
51	\$ 83,431.25	\$ 4,792.50	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	SI	Se cuenta con el Recibo número 202312-009
52	\$ 8,086,062.50	\$ 467,775.00	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (0 dispersión)	SI	La Agencia remitió las documentales administrativas de los pagos, informó el procedimiento de dispersión de recursos y remitió la relación que proporciona el banco local respecto a la entrega de los recursos por cada una de las dispersiones, esta AEFRR considera como aclarada la cantidad de \$8,086,062.50 M.N.
53	\$ 35,721.21	\$ 2,064.81	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	SI	Se cuenta con detalle de transferencia
54	\$ 10,864,832.50	\$ 628,025.00	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (0 dispersión)	SI	La Agencia remitió las documentales administrativas de los pagos, informó el procedimiento de dispersión de recursos y remitió la relación que proporciona el banco local respecto a la entrega de los recursos por cada una de las dispersiones, esta AEFRR considera como aclarada la cantidad de \$10,864,832.50 M.N.
55	\$ 34,935.34	No aplica	Miguel Antonio Guzmán Rojas	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
56	\$ 2,766,600.00	No aplica	Comercializadora y Transporte Gervasio S.	NO	No se proporcionó información
57	\$ 2,262,000.00	No aplica	Comercializadora y Transporte Gervasio S.	NO	No se proporcionó información
58	\$ 7,120,080.00	No aplica	Comercializadora y Transporte Gervasio S.	NO	No se proporcionó información
59	\$ 8,030,535.00	\$ 461,525.00	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	SI	La Agencia remitió las documentales administrativas de los pagos, informó el procedimiento de dispersión de recursos y remitió la relación que proporciona el banco local respecto a la entrega de los recursos por cada una de las dispersiones, esta AEFRR considera como aclarada la cantidad de \$8,030,535.00 M.N.
60	\$ 5,961,240.00	No aplica	Comercializadora y Transporte Gervasio S.	NO	No se proporcionó información
61	\$ 3,927,760.00	No aplica	Comercializadora y Transporte Gervasio S.	NO	No se proporcionó información
62	\$ 1,768.89	No aplica	Fides Rodrigo López Ruiz	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
63	\$ 13,264.79	No aplica	Marlo Alejandro Obana Marakami	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
64	\$ 2,753.30	No aplica	Rubén Hernández Perdomo	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
65	\$ 27,665.00	No aplica	Nayeli Jannet Tecuatl Ilmanaz	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

					Insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
66	\$ 27,645.00	No aplica	Jennifer Isla Ortiz	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
67	\$ 4,115.16	No aplica	Laura Melissa Galindo García	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
68	\$ 65,010.29	\$ 3,787.80	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI	Se cuenta con el Recibo número 202402-11
69	\$ 8845.91	No aplica	Raymundo Velázquez Gutiérrez	SI	Se remitió el Reporte de actividades del servidor público participante, en el cual indicó que participó en las actividades de: registro mediante los dispositivos móviles, supervisión de la ejecución del proyecto sobre los extensionistas participantes, recepción de insumos adquiridos, entrega de los insumos a los beneficiarios.
	\$183'446,475.82				

De los \$376'647,349.34 M.N. por ejercer al 31 de marzo de 2023, durante el periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, la Agencia realizó 69 movimientos por \$183'446,475.82 M.N. de los cuales, comprobó \$105'015,554.73 M.N. correspondiente a 56 movimientos, quedando un monto pendiente por comprobar de \$78'430,921.09 M.N. por 13 movimientos bancarios mencionados en el Cuadro de Comprobación.

Los 69 movimientos bancarios que registró el proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA, para efectos de verificar su comprobación se agruparon en 5 bloques, conforme a lo siguiente:

a) Gastos de operación del proyecto

Por concepto de gastos de operación la Agencia, con base en el cuadro de Comprobación, generó 15 erogaciones (1, 2, 3, 8, 25, 28, 38, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 60 y 61) que suman un monto \$24'657,553.07 M.N. por servicios integrales de viaje para los servidores públicos que se encargaron de la operación, transporte al interior del país en zonas de difícil acceso, programación e instalación de equipos biométricos, dispositivos móviles y mobiliario de cómputo, insumos de papelería e impresión, que sirvieron para el registro y conformación del padrón de los beneficiarios del proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA; de los cuales se proporcionó la documentación comprobatoria de 4 por un monto \$1'014,850.03 M.N. (1, 2, 25 y 38), quedando pendiente de comprobar 11 operaciones por un total \$23'642,703.01 M.N. (3, 8, 28, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 60 y 61).

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

b) Compra de insumos entregados a beneficiarios

Para este punto, la AMEXCID como unidad responsable del proyecto realizó la adquisición de productos agroquímicos, semillas, árboles y herramientas de trabajo, la compra de estos insumos da un total de \$54,788,218.05 M.N. correspondientes a dos movimientos bancarios (11 y 12), de los cuales además de contar con la documentación administrativa, como lo son los oficios de solicitud y transferencia de pago, facturas y comprobantes bancarios, fueron proporcionadas las actas de entrega recepción mediante las cuales el proveedor hace entrega de los insumos al personal de la Agencia, que participó en la ejecución del proyecto; sin embargo, no se cuenta con la evidencia documental que soporte la entrega de estos insumos a los beneficiarios, por lo que esta cantidad se considera no comprobada en su totalidad y se contempla en los montos por aclarar.

c) Recursos otorgados al personal de AMEXCID por concepto de la operación en campo del Proyecto

Para la ejecución del proyecto, fueron asignados recursos al personal de la Agencia que participó en las actividades de logística y operación del programa, como lo fue el registro de los beneficiarios y la entrega de insumos y apoyos. Para este punto, adicional a la documentación administrativa de los movimientos, se cuenta con los informes de actividades de cada colaborador, así como los recibos de recursos de cada uno, debidamente firmados y autorizados de seis colaboradores, estos movimientos suman un total de 28 operaciones (15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 44, 45, 46, 55, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 69) que representan \$337,681.91 M.N. erogados. Con base en lo anterior, no se cuenta con un monto por aclarar y no existe hallazgo alguno que hacer notar para este rubro.

d) Cuotas del Banco del Bienestar por la Intermediación y movimientos realizados

Se detectaron 13 erogaciones (4, 6, 9, 13, 26, 27, 29, 32, 41, 47, 51, 53 y 68) por concepto de gastos por intermediación del BBienestar y del Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. es decir, el cobro de los movimientos bancarios, comisiones, logística e intermediaciones que esas instituciones bancarias realizaron para las dispersiones del programa, estas operaciones en su conjunto suman \$719,637.54 M.N.

Se cuenta con los oficios de solicitud de pago por parte de AMEXCID, las facturas del Banco del Bienestar, recibos y detalles de transferencia, mismos que son coincidentes con los

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

montos registrados y los oficios de Transferencia mediante los cuales se da aviso a AMEXCID, que se ejecutó el pago, así como el recibo de la transferencia, por lo anterior, no se cuenta con un monto por aclarar y por lo tanto no existe hallazgo alguno que hacer notar para este rubro.

e) Dispersiones de recursos a los beneficiarios del Proyecto.

Por lo que respecta a las dispersiones de recurso monetario (5, 7, 10, 14, 24, 30, 39, 40, 52, 54 y 59), este proyecto registro 11 dispersiones bajo las siguientes cifras:

Dispersión	# de Beneficiarios	Monto por Beneficiarios	Monto Moneda Nacional
2da	887	250.00 USD	\$ 4,191,547.50
3ra	1620	250.00 USD	\$ 7,545,615.75
4ta	1569	250.00 USD	\$ 7,272,778.50
5ta	2012	250.00 USD	\$ 9,225,478.50
6ta	2072	250.00 USD	\$ 9,065,437.50
7ma	2790	250.00 USD	\$ 13,043,717.50
8va	2372	250.00 USD	\$ 10,733,752.50
9na	3267	250.00 USD	\$ 14,783,627.50
10ma	1871	250.00 USD	\$ 8,186,062.50
11ra	2512	250.00 USD	\$ 10,864,832.50
12da	1846	250.00 USD	\$ 8,030,535.00

Para la entrega del efectivo a los beneficiarios, la Agencia mediante el oficio EPI/0496/2024 informó el procedimiento a seguir para la aplicación de las dispersiones conforme a lo siguiente:

Derivado de los convenios de transferencia que celebraron la Agencia, BBienestar y los bancos locales, se estableció la siguiente mecánica operativa para la ejecución de las dispersiones:

1. AMEXCID a través del oficio de solicitud de pago, remite a BBienestar la petición de transferencia de recursos y el listado de liquidación para la dispersión de apoyos económicos.
2. BBienestar valida el listado y lo comparte al banco local por un canal seguro.
3. El Banco local valida los archivos y ejecuta las instrucciones de depósitos en las cuentas de acuerdo a la información recibida.
4. Una vez ejecutada la transferencia, el banco local envía al BBienestar los archivos de conciliación de entrega de los apoyos.

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

Estos archivos, derivado de la información que contienen se encuentran encriptados, una vez que AMEXCID los proporcionó a la AEFRRE, los remitió en formato Excel, junto con las comunicaciones que el B Bienestar remitió la confirmación de los recursos, posterior a su validación, los archivos en formato Excel proporcionado coinciden con el número de beneficiarios apoyados por cada dispersión.

Por lo anterior y en virtud que la Agencia remitió las documentales administrativas de los pagos, informó como es el procedimiento de dispersión de recursos y remitió la relación que proporciona el banco local respecto a la entrega de los recursos por cada una de las 11 dispersiones, esta AEFRRE considera como aclarada la cantidad de \$ 102 943,385.25 M.N.

Posterior a la validación de los 5 bloques que contienen los 69 movimientos, esta AEFRRE solicitará se proporcione la información que compruebe el destino de los recursos públicos erogados, por la cantidad de \$ 78 430,921.09 M.N.

VII. Instrumentos contractuales

Es de precisar que, respecto a los 69 movimientos bancarios, la Agencia realizó siete procedimientos de contratación, solo de uno se remitió la información, mismo que fue validado en la auditoría 07/2023, toda vez que fue celebrado en el periodo de revisión; de los seis restantes, posterior a la validación de la evidencia proporcionada, esta AEFRRE no detectó información, encontrándose pendientes las siguientes documentales:

#	Procedimiento	Proveedor	Número de Contrato	Anexo Técnico	Justificación al amparo de los artículos 40, segundo párrafo de la LAASSP y 71 del RLAASSP.	Acta Entrega- Recepción AMEXCID.	Acta entrega a Beneficiarios
1	Adjudicación Directa	Comercializadora y Transporte Gervasio S.	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)
2	Adjudicación Directa	Transportadora Milán de Puebla, S.A. de C.V.	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)
3	Adjudicación Directa	Crupa Toplen, S.A. de C.V.	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)
4	Adjudicación Directa	Tierra y Vida Sana S.A. de C.V.	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)
5	Adjudicación Directa	Abdias Noe Toledo Faz	(X)	(X)	(X)	(X)	(X)

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

6	Adjudicación Directa	Javier Trejo Uh	(x)	(x)	(x)	(x)	(x)
(x)	La AMEXCID no proporcionó documentación alguna.						

Por lo anterior, no se contó con la totalidad de información que evidencie los procedimientos de contratación celebrados respecto a los recursos erogados. Mismos que serán requeridos a la unidad auditada.

VIII. Supervisión de la AMEXCID.

Con fundamento en el artículo 11 de la LFPRH, 215 del RLFPRH y la REGLA OCTAVA, de acuerdo a la Ficha Técnica y el CONVENIO DE CANALIZACIÓN, la AMEXCID en su calidad de Unidad Responsable del Fondo MÉXICO, se encuentra obligada a vigilar y supervisar que los recursos del Fondo MÉXICO sean aplicados a los fines para los que fueron destinados.

Por lo anterior, mediante oficio CGGOCV/OEF/AEF-05/0031/2024 del 02 abril de 2024, este ente fiscalizador, requirió a la Agencia las documentales que comprueben la supervisión realizada respecto al proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA.

La Agencia proporcionó en calidad de préstamo las carpetas administrativas de los proyectos, los cuales contienen las memorias fotográficas de éstos, así como los entregables respecto a los servicios y productos adquiridos, asimismo, las evidencias del seguimiento que realizó la unidad auditada al proyecto, los informes trimestrales y los reportes de los extensionistas que participaron en la ejecución del proyecto.

Con base en lo anterior, se presenta el análisis de la información remitida:

Cuadro de Supervisión

#	Movimientos	Prestador de Servicios	Se remite información sobre la supervisión de la AMEXCID SI O NO
1	\$ 350,784.00	Artmex Viajes, S.A. de C.V.	SI
2	\$ 516,780.00	Artmex Viajes, S.A. de C.V.	SI
3	\$ 22,272.00	Transportadora Mblan de Puebla, S.A. de C.V.	NO
4	\$ 20,071.00	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI

Handwritten signature or mark.

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

5	\$	4,191,547.50	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (2 dispersión)	SI
6	\$	72,481.51	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI
7	\$	7,545,615.75	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (3 dispersión)	SI
8	\$	554,994.00	Grupo Toplan, S.A. de C.V.	NO
9	\$	115,610.43	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI
10	\$	7,272,778.50	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (4 dispersión)	SI
11	\$	50,449,988.80	Tierra y Vida Sana S.A. de C.V.	NO
12	\$	4,338,229.25	Tierra y Vida Sana S.A. de C.V.	NO
13	\$	57,678.57	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI
14	\$	9,225,478.50	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (5 dispersión)	SI
15	\$	20,086.80	Jennifer Isias Ortiz	SI
16	\$	8,587.08	Miguel Ángel Téllez Mohedano	SI
17	\$	4,687.72	Fides Rodrigo López Ruiz	SI
18	\$	4,185.93	Raúl Ernesto Hernández Palafox	SI
19	\$	7,033.80	Laura Melissa Galindo García	SI
20	\$	6,124.05	Rubén Hernández Perdomo	SI
21	\$	12,370.50	Manuel Antonio Cervantes Cruz Romero	SI
22	\$	9,780.39	Nayeli Jannet Tecuati Jiménez	SI
23	\$	3,691.72	Miguel Antonio Guzmán Rojas	SI
24	\$	9,065,437.50	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (6 dispersión)	SI
25	\$	12,902.91	Artmex Viajes, S.A. de C.V.	SI
26	\$	48,659.32	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI
27	\$	33,869.10	Banco del Bienestar (Intermediación)	SI
28	\$	34,447.72	Abdías Noe Toledo Faz	NO
29	\$	44,251.96	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI
30	\$	13,043,717.50	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (7 dispersión)	SI
31	\$	11,695.69	Rodrigo Cruz Meneses	SI
32	\$	84,763.39	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (Comisión)	SI
33	\$	18,990.22	Manuel Antonio Cervantes Cruz Romero	SI
34	\$	6,064.82	Daniela González Olguin	SI
35	\$	27,563.20	Nayeli Jannet Tecuati Jimenez	SI
36	\$	7,233.72	Ana María Vega Rodríguez	SI
37	\$	7,892.67	Andrea Mora de la Fuente	SI
38	\$	134,383.12	Javier Trejo Dh	SI
39	\$	10,733,752.50	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (8 Dispersión)	SI
40	\$	14,783,627.50	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (9 comisión)	SI
41	\$	37,446.22	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI
42	\$	1,030.73	Nayeli Jannet Tecuati Jiménez	SI
43	\$	2,726.07	Didier López Arlas	SI
44	\$	18,974.47	Marío Alejandro Obana Marakami	SI
45	\$	18,974.47	Marío Alejandro Obana Marakami	SI
46	\$	18,974.47	Marío Alejandro Obana Marakami	SI
47	\$	20,643.29	Banco del Bienestar (Intermediación)	SI
48	\$	265,964.60	Artmex Viajes, S.A. de C.V.	NO
49	\$	436,865.92	Artmex Viajes, S.A. de C.V.	NO
50	\$	290,478.80	Artmex Viajes, S.A. de C.V.	NO
51	\$	83,431.25	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	SI
52	\$	8,186,062.50	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (10 dispersión)	SI
53	\$	35,721.21	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	SI
54	\$	10,864,832.50	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (11 dispersión)	SI

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

55	\$	34,935.34	Miguel Antonio Guzmán Rojas	SI
56	\$	2,766,600.00	Comercializadora y Transporte Gervasio S.	NO
57	\$	2,262,000.00	Comercializadora y Transporte Gervasio S.	NO
58	\$	7,120,080.00	Comercializadora y Transporte Gervasio S.	NO
59	\$	8,030,535.00	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V.	SI
60	\$	5,961,240.00	Comercializadora y Transporte Gervasio S.	NO
61	\$	3,927,760.00	Comercializadora y Transporte Gervasio S.	NO
62	\$	1,768.89	Fides Rodrigo López Ruiz	SI
63	\$	13,264.79	Mario Alejandro Obana Marakani	SI
64	\$	2,753.30	Rubán Hernández Perdomo	SI
65	\$	27,665.00	Nayeli Jannet Tecuati Jimenez	SI
66	\$	27,665.00	Jennifer Islas Ortiz	SI
67	\$	4,115.16	Laura Melisa Calindo García	SI
68	\$	65,010.29	Banco Azteca de Guatemala, S.A. de C.V. (comisión)	SI
69	\$	8,845.91	Raymundo Velázquez Gutiérrez	SI
T		\$183,446,475.82		

Conforme lo anterior, la Agencia Únicamente proporcionó parte de la evidencia documental de supervisión correspondiente a 56 movimientos, como quedó relacionado en el Cuadro de Comprobación, toda vez que la información que remitió como comprobación también avaló su seguimiento.

Por lo anterior y de igual forma se solicitará se remita el soporte faltante de los 13 movimientos pendientes de comprobar la supervisión de la Agencia (3, 8, 11, 12, 28, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 60 y 61); lo anterior conforme lo establecido en el artículo 17 de la LOAPF, artículo 10 de la LCID, artículo 11 de la LFPRH, 215 del RLFPRH y la REGLA OCTAVA, de acuerdo a la Ficha Técnica y el CONVENIO DE CANALIZACIÓN.

Procedimiento:

3. Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de los programas y/o proyectos.
4. Comprobar los controles internos establecidos para el logro de los objetivos de los programas.

IX. Evaluación y seguimiento de resultados

Por lo que respecta a la validación de resultados por parte de la AMEXCID en su calidad de Unidad Coordinadora Responsable de los recursos del Fondo MÉXICO, así como la vigilancia de que los mismos se aplicaron a los fines para los que fueron destinados, en apego a lo establecido en el artículo 215 fracción II inciso c) y la Cláusula DÉCIMA SEGUNDA del CONVENIO; se precisa lo siguiente:

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

La Agencia remitió los cuatro informes trimestrales del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA del Segundo trimestre 2023 al primer trimestre 2024, los cuales cuentan con la numeralia del proyecto; conforme a lo siguiente:

Informe trimestral (SEGUNDO TRIMESTRE) 2023

Comentarios de la AEFRE

Informe trimestral del proyecto "Sembrando Vida en Guatemala" Segundo trimestre de 2023

Período reportado	Segundo trimestre 2023
Monto aprobado por comité	\$410,262,950.98
Monto total ejercido del 1 de abril al 30 de junio 2023	\$13,274,545.76
Abonos a la cuenta	\$211,856.99
Saldo al 30 de junio 2023	\$363,584,660.57

2. Apoyo económico

Monto total ejercido del 1 de abril al 30 de junio 2023	\$11,737,163.25
Cantidad de dispersiones realizadas al 30 de junio 2023	2

2.1 Avance físico

Durante este trimestre, se beneficiaron 2587 productores con al menos un apoyo económico.

Del análisis a las cifras indicadas en el Informe Trimestral emitido por la AMEXCID, del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA se precisa lo siguiente:

Respecto al punto "1. General":

El monto aprobado por \$410,262,950.98 M.N. es coincidente con la cifra aprobada por el Comité Técnico en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022.

La cantidad de \$13,274,545.76 M.N. se coteja contra las 8 erogaciones realizadas en el trimestre, reportadas en el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA por el periodo de 01 de abril al 30 de junio de 2023.

Precisando que la cifra de \$211,856.99 M.N. por abonos a cuenta es derivado de los intereses que generan los recursos del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA, mismos que son reincorporados a los recursos del Proyecto.

Al inicio del Segundo Trimestre 2023, se contaba con un saldo inicial de: \$376,647,349.34 M.N.

Por lo anterior, durante el segundo trimestre se reflejaron las siguientes operaciones:

Inicial: \$ 376,647,349.34
+ Intereses: \$ 211,856.99
- Cargos: \$ 13,274,545.76
= Final: \$ 363,584,660.57

Después del análisis de la información, se validó el saldo final al 30 de junio de 2023, por

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

\$363'584,659.77 M.N. en el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA por el periodo de 01 de abril al 30 de junio de 2023, emitido por el BBienestar, mientras que el Informe Trimestral del proyecto Sembrando Vida en Guatemala, generado por la Agencia refleja un saldo de \$363'584,660.57 M.N., encontrando una diferencia de \$0.80 centavos. Sin hallazgo alguno que hacer notar.

Del punto 2. Avance económico, se indica que la cantidad por \$1'737,163.25 M.N. se integra de dos montos correspondientes a dos dispersiones de recursos a beneficiarios por \$4'191,547.50 más 7'545,615.75 M.N.

Con relación al punto "2.1 Avance Físico", se precisa que esta AEFRRÉ, no identificó la información que soporte que se beneficiaron a 2,507 productores con al menos un apoyo económico.



Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores	Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica
Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Resultados	Acciones Promovidas

Informe trimestral (TERCER TRIMESTRE) 2023

Informe trimestral del proyecto "Sembrando Vida en Guatemala" (Tercer trimestre de 2023)	
1. General	
Periodo reportado	Tercer trimestre 2023
Monto aprobado por comité	\$410,262,950.98
Monto total ejercido del septiembre 2023	\$80,731,628.59
Abonos a la cuenta	\$189,776.77
Saldo al 30 de septiembre 2023	\$283,042,808.75
2. Apoyo económico a beneficiarios	
Monto total ejercido del septiembre 2023	\$25,583,945
Cantidad de dispersiones realizadas al 30 de septiembre de 2023	3
2.1 Avance físico	
Durante este trimestre, se beneficiaron 4,003 productores con al menos un apoyo económico	

Comentarios de la AEFRE

El análisis a las cifras indicadas en el Informe Trimestral emitido por la AMEXCID, del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA se precisa lo siguiente:

Respecto al punto "1. General":

El monto aprobado por \$410'262,950.98 M.N. es coincidente con la cifra aprobada por el Comité Técnico en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022.

La cantidad de \$80'731,628.59 M.N. se coteja contra las 20 erogaciones realizadas en el trimestre, reportadas en el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA por el periodo de 01 de julio al 30 de septiembre de 2023.

Precisando que la cifra de \$189,776.77 M.N. por abonos a cuenta es derivado de los intereses que generan los recursos del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA, mismos que son reincorporados a los recursos del Proyecto.

Al inicio del Tercer Trimestre 2023, se contaba con un saldo inicial de: \$363'584,659.77 M.N.

Por lo anterior, durante el tercer trimestre se reflejaron las siguientes operaciones:

Inicial: \$363'584,659.77
 + Intereses: \$ 189,776.77
 - Cargos: \$ 80'731,628.59
 = Final: \$ 283,042,807.95

Después de análisis de la información, se validó el saldo final al 30 de septiembre de 2023, por \$283'042,807.95 M.N. en el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA por el periodo de 01 de julio a:

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

30 de septiembre de 2023, emitido por el B Bienestar, mientras que el Informe Trimestral del proyecto Sembrando Vida en Guatemala, generado por la Agencia refleja un saldo de \$283'042,808.75 M.N., encontrando una diferencia de \$0,80 centavos. Sin hallazgo alguno que hacer notar.

Del punto 2. Avance económico, se indica que la cantidad por \$25'563,694.50 M.N. se integra de tres montos correspondientes a tres dispersiones de recursos a beneficiarios por \$7'272,778.50, \$9'225,478.50 y \$9'065,437.5

Con relación al punto "2.1 Avance Físico", se precisa que esta AEFRRE, no identificó la información que soporte que se beneficiaron a 4,093 productores con al menos un apoyo económico.

Informe trimestral (CUARTO TRIMESTRE) 2023

Comentarios de la AEFRRE

Informe trimestral del proyecto "Sembrando Vida en Guatemala" (Cuarto trimestre de 2023)

1. General

Periodo reportado	Cuarto trimestre 2023
Monto aprobado por el Comité	\$410,262,950.98
Monto total ejercido del 1 de octubre al 31 de diciembre 2023	\$40,016,015.33
Abonos a la cuenta	\$151,911.64
Saldo al 31 de diciembre 2023	\$243,178,709.06

2. Apoyo económico a beneficiarios

Monto total ejercido del 1 de octubre al 31 de diciembre 2023	\$38,561,097.50
Cantidad de dispersiones realizadas el 31 de diciembre 2023	3

3. Avance físico

Durante este trimestre, se beneficiaron 5,803 productores con al menos un apoyo económico.

Del análisis a las cifras indicadas en el Informe Trimestral emitido por la AMEXCID, del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA se precisa lo siguiente:

Respecto al punto "1. General":

El monto aprobado por \$410'262,950.98 M.N. es coincidente con la cifra aprobada por el Comité Técnico en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022.

La cantidad de \$40'016,015.33 M.N. se cotejo contra las 22 erogaciones realizadas en el trimestre, reportadas en el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA por el periodo de 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

Precisando que la cifra de \$151,911.64 M.N. por abonos a cuenta es derivado de los intereses que generan los recursos del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA.

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

misimos que son reincorporados a los recursos del Proyecto.

Al inicio del Cuarto Trimestre 2023, se contaba con un saldo inicial de: \$283'042,807.95 M.N.

Por lo anterior, durante el cuarto trimestre se reflejaron las siguientes operaciones:

Inicial: \$ 283'042,807.95
+ Intereses: \$ 151,911.64
- Cargos: \$ 40'016,015.33
= Final: \$ 243'178,704.26

Después del análisis de la información, se validó el saldo final al 30 de septiembre de 2023 por \$243'178,704.26 M.N. en el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA por el periodo de 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023 emitido por el B Bienestar; mientras que el Informe Trimestral del proyecto Sembrando Vida en Guatemala, generado por la Agencia refleja un saldo de \$243'178,705.06 M.N., encontrando una diferencia de \$0.80 centavos. Sin hallazgo alguno que hacer notar.

Del punto 2. Avance económico, se indica que la cantidad por \$38'561,097.50 M.N. se integra de tres montos correspondientes a tres dispersiones de recursos a beneficiarios por \$13'043,717.50 M.N., \$10'733,752.50 M.N. y \$14'783,627.50 M.N.

Con relación al punto "2.1 Avance Físico", se precisa que esta AEFRRE, no identificó la información que soporte que se beneficiaron a 5,003 productores con al menos un apoyo económico.

Informe trimestral (PRIMER TRIMESTRE) 2024

Comentarios de la AEFRRE

Del análisis a las cifras indicadas en el Informe Trimestral emitido por la AMEXCID,

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

Informe trimestral del proyecto "Sembrando Vida en Guatemala" (Primer trimestre de 2024)

1. General

Periodo reportado	Primer trimestre 2024
Monto aprobado por el Comité	\$410,262,950.98
Monto total ejercido del 1 de enero al 31 de marzo 2024	\$49,424,286.14
Abonos a la cuenta	\$170,356.94
Saldo al 31 de marzo 2024	\$193,924,775.86

2. Apoyo económico a beneficiarios

Monto total ejercido del 1 de enero al 31 de marzo 2024	\$27,081,430.00
Cantidad de versiones realizadas al 31 de marzo 2024	3

3. Avance físico

Durante este trimestre, se beneficiaron 5,037 productores con al menos un apoyo económico.

del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN CUATEMALA se precisa lo siguiente:

Respecto al punto "1. General":

El monto aprobado por \$410'262,950.98 M.N. es coincidente con la cifra aprobada por el Comité Técnico en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022

La cantidad de \$49'424,286.14 M.N. se coteja contra las 19 erogaciones realizadas en el trimestre, reportadas en el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN CUATEMALA por el periodo de 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

Precisando que la cifra de \$ 170,356.94 M.N. por abonos a cuenta es derivado de los intereses que generan los recursos del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN CUATEMALA, mismos que son reincorporados a los recursos del Proyecto.

Al inicio del Primer Trimestre 2024, se contaba con un saldo inicial de: \$243'178,704.26 M.N.

Por lo anterior, durante el primer trimestre se reflejaron las siguientes operaciones:

Inicial: \$ 243'178,704.26
+ Intereses: \$ 170,356.94
- Cargos: \$ 49'424,286.14
= Final: \$ 193'924,775.06

Después del análisis de la información, se validó el saldo final al 30 de junio de 2023 por 193,924,775.06 M.N. en el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN CUATEMALA por el periodo de 01 de enero al 31 de marzo de 2023 emitido por el BBienestar; mientras que el Informe Trimestral del proyecto Sembrando Vida en Guatemala, generado por la Agencia refleja un saldo de \$243'178,705.86 M.N., encontrando una diferencia de \$0.80

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

centavos. Sin hallazgo alguno que hacer notar.

Del punto 2. Avance económico, se indica que la cantidad por \$27'081,430.00 M.N. se integra de tres montos correspondientes a dispersiones de recursos a beneficiarios por \$8'186,062.50 M.N., \$10'864,832.50 M.N. y \$8'030,535.00 M.N.

Con relación al punto "21 Avance Físico", se precisa que esta AEFRE, no identificó la información que soporte que se beneficiaron a 5,037 productores con al menos un apoyo económico.

Con base en lo informado por la AMEXCID, se precisa lo siguiente:

Segundo Trimestre 2023

- Fueron conciliadas las cifras proporcionadas en el Informe Trimestral generado por la Agencia y cotejadas contra el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA por el periodo de 01 de abril al 30 de junio de 2023 del BBienestar.
- Se precisa que no se cuenta con la documentación que soporte a los 2,507 productores beneficiados con al menos un apoyo económico. Por lo que se solicitará se realice la aclaración correspondiente.

Tercer Trimestre 2023

- Fueron conciliadas las cifras proporcionadas en el Informe Trimestral generado por la Agencia y cotejadas contra el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA por el periodo de 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 del BBienestar.
- Se precisa que no se cuenta con la documentación que soporte a los 4,093 productores beneficiados con al menos un apoyo económico. Por lo que se solicitará se realice la aclaración correspondiente.

Cuarto Trimestre 2023

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

- Fueron conciliadas las cifras proporcionadas en el Informe Trimestral generado por la Agencia y cotejadas contra el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA por el periodo de 01 de octubre al 30 de diciembre de 2023 del BBienestar.
- Se precisa que no se cuenta con la documentación que soporte a los 5,903 productores beneficiados con al menos un apoyo económico. Por lo que se solicitará se realice la aclaración correspondiente.

Primer Trimestre 2024

- Fueron conciliadas las cifras proporcionadas en el Informe Trimestral generado por la Agencia y cotejadas contra el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA por el periodo de 01 de enero al 31 de marzo de 2024 del BBienestar.
- Se precisa que no se cuenta con la documentación que soporte a los 5,037 productores beneficiados con al menos un apoyo económico. Por lo que se solicitará se realice la aclaración correspondiente.

X Indicadores del programa

Con relación a los indicadores plasmados en la Ficha Técnica del proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA, se resalta que la Ficha no establece la periodicidad de los mencionados indicadores, lo cual será resaltado como una recomendación preventiva para que en lo subsecuente se cuente con este factor.

Por lo que respecta a los indicadores de Resultado y de Gestión; la Agencia a través de su Dirección General de Ejecución de Proyectos Especiales de Cooperación Internacional refirió los siguientes avances:

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

ANEXO II

Indicadores Sembrando Vida en la República de Guatemala

INDICADORES DE RESULTADO	Valor parcial
Porcentaje de entrega de apoyos en especie con supervisión por parte del responsable del proyecto en el país y con apoyo de los extensionistas.	88.15%
Porcentaje de beneficiarios que cumplen en sus unidades productivas con al menos, el 75% del Plan de Trabajo definido por los extensionistas.	85.87%
INDICADORES DE GESTION	
Porcentaje de avances en el número de registros de candidatas al proyecto respecto a los planeaños.	100%
Porcentaje de avance en el número de capacitaciones a beneficiarios realizadas respecto a los planeaños.	85.87%

Sin embargo, no fue remitida la fórmula ni las operaciones y datos a través de los cuales se llegó a esos resultados, lo anterior a fin de poder corroborar los mismos con la documentación soporte presentada; motivo por el cual se solicitará a la unidad auditada proporcione la evidencia documental que soporte los porcentajes de avance reportados.

XI. Conciliación del saldo final al 31 de marzo de 2024.

Este ente fiscalizador, posterior al análisis de la documentación proporcionada por la Agencia, determinó que saldo final al 31 de marzo de 2024 del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA asciende a la cantidad de \$193'924,775.06 M.N. mismo que se puede verificar conforme lo siguiente:

Monto pendiente por ejercer al 01 de abril de 2023	\$ 376'647,349.34
Intereses	\$ 723,902.34
Erogaciones	\$ 183'446,475.82
Saldo Final al 31 de marzo de 2024	\$ 193'924,775.86

Nota: existe una variación de \$0.80 centavos, datactada desde el Segundo Trimestre 2023. Entre el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA y el Informe Trimestral del Proyecto "Sembrando Vida en Guatemala", generado por AMEXCID

Precisando que el saldo final al 31 de marzo de 2024 es coincidente con el reportado en el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA por el periodo de 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

CONCLUSIÓN PRELIMINAR

I. Procedimiento de aprobación del Proyecto

Durante la ejecución del acto de fiscalización 07/2023, esta AEFRRE analizó el procedimiento de aprobación del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA; del cual, este ente fiscalizador determinó que éste contó con la totalidad de elementos que requiere según las REGLAS, siendo los siguientes i. Manifestación por parte de la AMEXCID de que cumplen con las disposiciones aplicables; ii. Ficha Técnica y iii. Aceptación expresa y/o solicitud del país participante. Con base en lo anterior, no existió hallazgo alguno que hacer notar. Motivo por el cual, en el presente acto se da por validado el procedimiento de aprobación del Proyecto.

II. Procedimiento de formalización de instrumentos jurídicos

El 2 de agosto de 2019, se celebró el CONVENIO DE CANALIZACIÓN, mediante este acto BANCOMEXT y AMEXCID se comprometieron a otorgar por conducto del BBienestar los apoyos financieros de las Donaciones Simples aprobadas por el Comité Técnico a los países beneficiarios de los proyectos.

III. Confirmación de recepción de recursos

La AMEXCID presentó las actas de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2022, mediante la cual se formalizó la aprobación del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA por un monto original de \$410'262,950.98 M.N. durante dicho acto, se corroboró a través de los Reportes Trimestrales de octubre a diciembre 2022 y enero a marzo 2023 del BBienestar, que dichos recursos habían sido canalizados del BANCOMEXT al BBienestar para la ejecución del Proyecto.

IV. Ejercicio del recurso al primer trimestre 2023

Conforme la información proporcionada durante el acto de fiscalización 07/2023, se corroboró que el Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA contó con ejecución de recursos durante el Cuarto Trimestre 2022 por \$31'062,088.21 M.N. así como \$2'553,513.43 M.N. por concepto de erogaciones durante el Primer Trimestre de 2023; sumando un total de \$33'615,601.64 M.N., los cuales serán restados del total del recurso aprobado, precisando

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

que dicho monto ya fue aclarado conforme la atención dada a la Cédula de Resultados Definitivos 03 del acto de fiscalización 07/2023.

V. Fiscalización de recursos

Conforme lo expuesto en los apartados I, II, III, y IV, de la presente observación, el Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA registro una erogación total por **\$33 615,601.64 M.N.** hasta el 31 de marzo 2023, por lo anterior y con base en los Informes de movimientos de recursos correspondientes a dicho Proyecto, el monto global queda de la siguiente manera:

	"SEMBRANDO VIDA" EN GUATEMALA
Monto autorizado	\$ 410 262,950.98
Erogaciones realizadas al 31 de marzo de 2023	\$33 615,601.64
Monto pendiente por ejercer al 01 de abril de 2023	\$ 376 647,349.34

Fuente: elaboración propia con base en la información contenida en el reporte trimestral de enero- marzo de 2023, emitido por el Banco de Bienestar.

Por lo antes informado, el monto total a fiscalizar para la presente Visita de Inspección es de **\$376 647,349.34 M.N.**

VI. Comprobación de las erogaciones realizadas

Con fundamento en la LCID en su artículo 10, el DECRETO, el RISRE, en su artículo 65, las REGLAS DÉCIMA TERCERA y DÉCIMA CUARTA y las NIMPS en sus numerales 54 y 55 derivado de la aplicación y seguimiento de los recursos del Fondo MÉXICO para el proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA, entregados a Beneficiarios y/o Instituciones Financieras Intermediarias, fue requerida la información y documentación vinculada a la ejecución del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA; la AMEXCID remitió documentales relacionadas a los 69 movimientos bancarios precisados en el Cuadro de Movimientos Bancarios de la presente Cédula, posterior a su análisis, queda pendiente por proporcionar las siguientes documentales administrativas:

- I. 1 oficio de solicitud de pago (D)
- II. 19 facturas o recibos de pago recibidos a entera satisfacción (F, G)
- III. 33 oficios de transferencia con su recibo (H, I)

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 -- Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

Durante el periodo del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, la Agencia realizó 69 operaciones que suman un total de \$183'446,475.82 M.N., precisando que la Agencia comprobó 56 movimientos que equivalen a \$105'015,554.73 M.N., quedando pendiente por comprobar 13 movimientos que suman un importe de \$78'430,921.09 M.N. por concepto de Gastos de operación del proyecto y Compra de insumos entregados a beneficiarios; conforme el Cuadro de Comprobación.

VII. Instrumentos contractuales

Con relación a los contratos o pedidos celebrados para la operación del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA, se precisa, que de siete instrumentos celebrados, queda pendiente de proporcionar documentación de seis procesos de contratación (Comercializadora y Transporte Gervasio S.A de C.V., Transportadora Miblan de Puebla, S.A. de C.V., Grupo Topian, S.A. de C.V., Tierra y Vida Sana S.A. de C.V., Abdías Noe Toledo Faz y Javier Trejo Uh), con sus Anexos, Justificación al amparo de los artículos 40, segundo párrafo de la LAASSP y 71 del RLAASSP, así como las actas de entrega recepción de AMEXCID y los beneficiarios.

VIII. Supervisión de la AMEXCID.

Con fundamento en el artículo 11 de la LFPRH, 215 del RLFPRH y la REGLA OCTAVA, de acuerdo a la Ficha Técnica y el CONVENIO DE CANALIZACIÓN, la AMEXCID en su calidad de Unidad Responsable del Fondo MÉXICO, se encuentra obligada a vigilar y supervisar que los recursos del Fondo MÉXICO sean aplicados a los fines para los que fueron destinados.

La Agencia proporcionó en calidad de préstamo las carpetas administrativas de los proyectos, los cuales contienen las memorias fotográficas de éstos, así como los entregables respecto a los servicios y productos adquiridos en 56 de los 69 movimientos bancarios solicitados por la AMEXCID al BBienestar, asimismo las evidencias del seguimiento que realiza la unidad auditada al proyecto, los informes trimestrales y los reportes de los extensionistas que participaron en la ejecución del proyecto; quedando pendiente de remitir la supervisión realizada en las 13 operaciones bancarias restantes conforme el Cuadro de Supervisión.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

IX. Evaluación y seguimiento de resultados

La Agencia remitió los cuatro informes trimestrales del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA del Segundo trimestre 2023 al primer trimestre 2024, posterior a su análisis, fueron corroboradas las cifras proporcionadas en cada informe, quedando pendiente de proporcionar las siguientes cuatro aclaraciones:

Segundo Trimestre 2023

- Se precisa que no se cuenta con la documentación que soporte a los 2,507 productores beneficiados con al menos un apoyo económico. Por lo que se solicitará se realice la aclaración correspondiente.

Tercer Trimestre 2023

- Se precisa que no se cuenta con la documentación que soporte a los 4,093 productores beneficiados con al menos un apoyo económico. Por lo que se solicitará se realice la aclaración correspondiente.

Cuarto Trimestre 2023

- Se precisa que no se cuenta con la documentación que soporte a los 5,903 productores beneficiados con al menos un apoyo económico. Por lo que se solicitará se realice la aclaración correspondiente.

Primer Trimestre 2024

- Se precisa que no se cuenta con la documentación que soporte a los 5,037 productores beneficiados con al menos un apoyo económico. Por lo que se solicitará se realice la aclaración correspondiente.

Por lo anterior, con fundamento, en lo indicado en el artículo 17 de la LOAPF, artículo 10 de la LCID, artículo 11 de la LFPRH, 215 del RLFPRH y la REGLA OCTAVA, de acuerdo a la Ficha Técnica y el CONVENIO DE CANALIZACIÓN, se requerirá a la unidad auditada se pronuncie sobre dichas inscripciones en los reportes trimestrales.

X indicadores del programa

Conforme la Ficha Técnica del proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA, se resalta que la Ficha no establece la periodicidad de los mencionados indicadores, lo cual será resaltado como una recomendación preventiva para que en lo subsecuente se cuente con este factor.

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores	Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica
Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Resultados	Acciones Promovidas

La Agencia refirió que en los cuatro indicadores de resultados se ha cumplido con la meta satisfactoriamente uno al 100%, y los otros tres al 88.15%, 85.87% y 85.87%; sin embargo, no fue remitida la fórmula ni las operaciones y datos a través de los cuales se llegó a esos resultados, por lo que se requerirá dicha información a fin de poder corroborar los mismos con la documentación soporte presentada.

XI. Conciliación del saldo final al 31 de marzo de 2024.

Del análisis a la información proporcionada, respecto a las erogaciones y los intereses generados por los recursos dentro del BBienestar, resultó un saldo final al 31 de marzo de 2024 por \$193 924,775.86 M.N. es coincidente con el reportado en el Informe de Movimiento de recursos correspondiente al Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA por el periodo de 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

OBSERVACIONES CORRECTIVAS

La titular de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, deberá instruir a quien corresponda a efecto de que se lleven a cabo y evidencien a esta AEFIRE, las siguientes acciones con respecto a la ejecución del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA, conforme a lo siguiente:

VI. Comprobación de las erogaciones realizadas

1. Conforme el Cuadro de Movimientos Bancarios de la presente Cédula, informe los motivos, causas, justificaciones y/o fundamentos legales por los cuales no fue exhibida la documentación pendiente de entregar, o en su defecto, proporcione las siguientes documentales administrativas faltantes:

- I. 1 oficio de solicitud de pago (D)
- II. 19 facturas o recibos de pago recibidos a entera satisfacción (F, G)
- III. 33 oficios de transferencia con su recibo (H, I)

2. Asimismo, conforme el Cuadro de Comprobación, informe los motivos, causas, justificaciones y/o fundamentos legales por los cuales no fue exhibida la documentación marcada como faltante, o en su defecto, proporcione la documentación comprobatoria, respecto a las 13 erogaciones observadas en los rubros de Gastos de operación del proyecto y Compra de insumos entregados a beneficiarios, que en su conjunto suman un total de

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 - Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

\$78'430,921.09 M.N. por concepto de la operación del Proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA.

VII. Instrumentos contractuales

De acuerdo al Cuadro de Procedimientos de Contratación, informe los motivos, causas, justificaciones y/o fundamentos legales por los cuales no fue exhibida la documentación marcada como faltante, o en su defecto, proporcione la documentación comprobatoria, respecto a los 06 procedimientos de contratación observados, proporcionando: contrato, anexo técnico, Justificación al amparo de los artículos 40, segundo párrafo de la LAASSP y 71 del RLAASSP y Acta Entrega-Recepción AMEXCID y Acta entrega a Beneficiarios.

VIII. Supervisión de la AMEXCID.

Conforme el Cuadro de Supervisión, informe los motivos, causas, justificaciones y/o fundamentos legales por los cuales no fue exhibida la documentación que compruebe la supervisión, o en su defecto, proporcione la documentación comprobatoria, respecto a los 13 movimientos observados, por la supervisión de la operación del Proyecto.

IX. Evaluación y seguimiento de resultados

Proporcione la evidencia documental que soporte las cifras indicadas en los Reportes trimestrales, conforme a lo siguiente:

Segundo Trimestre 2023: 2,507 productores apoyados,
Tercer Trimestre 2023: 4,093 productores apoyados,
Cuarto Trimestre 2023: 5,903 beneficiarios apoyados,
Primer Trimestre 2024: 5,037 productores con un apoyo económico.

X Indicadores del programa

Remita la fórmula, operaciones, datos y la documentación que soporte las cifras reportadas respecto al proyecto SEMBRANDO VIDA EN GUATEMALA, conforme los avances reportados.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

La titular de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, deberá instruir a quien corresponda a efecto de que se lleven a cabo y evidencien a esta AEFRRE, las siguientes acciones:

1. Se establezcan los mecanismos de control y supervisión que aseguren que, en lo subsecuente, la Agencia cuente con la totalidad de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones y ejecución del programa de conformidad con el artículo 215 de la LFPRH y 66 del RLFPRH.
2. Se establezcan los mecanismos de control y supervisión que aseguren que, en lo subsecuente, la Agencia incorpore plazos respecto a la generación y seguimiento de los indicadores plasmados en las Fichas Técnicas de los Proyectos aprobados por el Comité del Fondo México, así como el soporte documental y comprobatorio que sustente los avances reportados. Lo anterior, a fin de que se cumpla con el objetivo descrito en la REGLA DÉCIMA CUARTA fracción j.

JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES RESPECTO A LOS RESULTADOS PRELIMINARES

Con fundamento en el artículo 24 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado, en el DOF el 05 de noviembre de 2020 (DISPOSICIONES) y su reforma del 08 de diciembre de 2022, la presentación de las cédulas de resultados preliminares, se llevó a cabo en una reunión con los servidores públicos de la Agencia, el día 17 de junio de 2024, en donde se dio a conocer tres cédulas de resultados preliminares; adicionalmente se hizo de su conocimiento que conforme el precepto antes citado, esa Agencia, en su calidad de área auditada contaba con un plazo de cinco días hábiles para presentar justificaciones y aclaraciones respecto a las mencionada cédula.

Dicho plazo abarcó del 18 al 24 de junio de 2024, esta AEF recibió el día 24 del mismo mes y año, el oficio AMI/00946/2024, mediante el cual, el enlace del acto de fiscalización en ejecución, remitió diversa documentación; sin embargo, de la cédula 03 en cuestión no se identificó documental alguna.

Por lo anterior, se determina que el presente resultado persiste; toda vez que, el área no remitió documentales sobre esta observación, por lo que no se desvirtúan los hallazgos conforme lo descrito en la conclusión preliminar.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Entidad Fiscalizada: Secretaría de Relaciones Exteriores

Clave: 370 – Fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica

Unidad Fiscalizada: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Resultados

Acciones Promovidas

CONCLUSIÓN DEFINITIVA:

Derivado de lo externado por el área fiscalizada, esta AEF ratifica los resultados preliminares y las acciones promovidas, como resultados definitivos.

NORMATIVIDAD INFRINGIDA

Artículos 17 de la LOAPF,
Artículo 10 fracciones IV y XI de la LCID,
Artículo 11 y 52 LFPRH
Artículos 66 y 215 fracciones I y II del RLFPRH
El DECRETO y sus REFORMAS,
Artículos 6, 65 Y 66 del RISRE,
Cláusulas SEGUNDA, TERCERA y DÉCIMO SEXTA, del CONVENIO DE CANALIZACIÓN DE RECURSOS.

Elaboró

Revisó

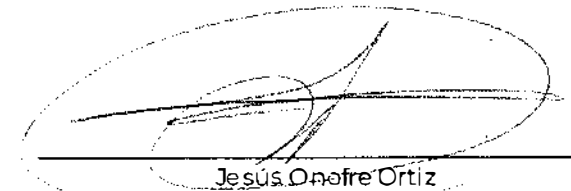
Supervisó



Gabriel Homero Mora Badillo
Subdirector de Área



Eduardo González Rico
Subdirector de Área



Jesús Ochoa Ortiz
Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Relaciones Exteriores y Coordinador del acto de fiscalización